



SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS “SEDUCATIVA LTDA”

NIT: 830.078.545-9 - 2000/12/06
Colegio: Acto administrativo No. 918 23 02/98
Resolución de Aprobación de Estudios No. 3702 del 23/11/99
desde Preescolar hasta el grado Once.
Código del DANE 311001094730
Correo electrónico: contactenos@institutosanfrancisco.edu.co
www.institutosanfrancisco.edu.co

INSTITUTO SAN FRANCISCO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN PRE ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS COLEGIOS PRIVADOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Yo _____, identificado(a) con _____ número _____
y _____, identificado(a) con _____ número _____,
en nombre propio y en nuestra calidad de padre, madre, tutor y/o representante legal del menor
_____, identificado con registro civil de nacimiento
con NUIP _____ de fecha _____, por medio del presente documento

Manifestamos que:

PRIMERO: Conocemos y entendemos que la prestación del servicio de educación en los niveles de Pre Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media hace parte fundamental para el desarrollo de los niños y niñas más aún en las especiales condiciones de salud pública existentes y que se derivan de la pandemia de COVID-19 de acuerdo con la normatividad legal vigente.

SEGUNDO: Que hemos sido informados, se nos ha explicado con lenguaje claro y sencillo y comprendimos los protocolos de bioseguridad ante COVID-19 que el **INSTITUTO SAN FRANCISCO** tiene aprobados por la autoridad sanitaria competente y damos fe que evidenciamos su adecuada implementación para el desarrollo seguro de sus actividades. Estos protocolos incluyen entre otros temas (uso de instalaciones con distanciamiento físico, procesos de limpieza y desinfección de instalaciones, higiene de manos y respiratoria, uso de Equipos de bioseguridad, buenas prácticas de manipulación de alimentos, seguimiento y monitoreo de condiciones de salud)

TERCERO: Que el **INSTITUTO SAN FRANCISCO** ha puesto a mi consideración el poder iniciar el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro en la modalidad de semipresencialidad y que para su adecuada y exitosa aplicación acepto las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio que **INSTITUTO SAN FRANCISCO** va a prestar es de forma semipresencial.



SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS “SEUCATIVA LTDA”

NIT: 830.078.545-9 - 2000/12/06
Colegio: Acto administrativo No. 918 23 02/98
Resolución de Aprobación de Estudios No. 3702 del 23/11/99
desde Preescolar hasta el grado Once.
Código del DANE 311001094730
Correo electrónico: contactenos@institutosanfrancisco.edu.co
www.institutosanfrancisco.edu.co

- b. Que el retorno será inicialmente así: Con un grupo focal de cada grado acorde a la capacidad de ocupación, autorizado por los padres de familia de lunes, miércoles, viernes y en la medida que las condiciones definidas por las autoridades y la normatividad lo permitan, estos días podrán ampliarse y se abrirá a toda la semana.
- c. Que para la prestación del servicio se recibirán los niños de forma escalonada, entre las 06:20 AM, 06:30 AM, 07:00 AM y 07:30 AM y se entregarán entre las 01:00 PM, 01:30 PM, 02:00 PM y 02:30 PM y se hará de acuerdo al horario entregado para el grupo del menor, comprometiéndonos al cumplir cabalmente con estos horarios así como con las condiciones de movilización segura requeridas.
- d. Que autorizo al **INSTITUTO SAN FRANCISCO** para la toma de la temperatura mía y de mi(s) representado(s) antes de ingresar a las instalaciones del Colegio y que en caso de encontrarse un menor con temperatura de 37.5°C o superior se le informará al adulto que lo acompaña para que retorne a su vivienda y realice el control de salud necesario.
- e. Que si durante la jornada se encuentra que a un menor le ha subido la temperatura más allá de 37.5°C se llamará a los padres para que lo recojan y se ubicará con total seguridad zona de aislamiento dispuesto para tal fin siempre en compañía de un adulto de **INSTITUTO SAN FRANCISCO**.
- f. Que dentro de las instalaciones se acompañará a los menores para la adecuada realización del lavado de manos con la frecuencia que sea necesaria y mínimo 3 veces durante la jornada.
- g. Que además de los riesgos mencionados anteriormente pueden existir los siguientes riesgos asociados a la prestación del servicio:
 - i. Riesgo de lesiones físicas propias de la evolución del desarrollo motor, causadas por otros niños, con elementos de las instalaciones del Colegio o en el transporte desde o hacia el Colegio.
 - ii. Riesgo de alergias o intoxicación por la ingesta de alimentos dentro de las instalaciones del Colegio.
 - iii. Riesgo de contraer enfermedades producto de bacterias y virus tales como la influenza, Covid-19, entre otros.
 - iv. Riesgos de falta de adaptación al Colegio, lo que puede ocasionar afectaciones emocionales del menor.
- h. Que hemos sido informados de manera detallada y en un lenguaje claro y sencillo acerca la forma como se van a administrar y mitigar los riesgos asociados al virus COVID-19 según el protocolo de Bioseguridad aprobado.
- i. Que puede existir la posibilidad de suspensión y/o cancelación de las jornadas por situaciones de salud o de orden público.



SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS “SEUCATIVA LTDA”

NIT: 830.078.545-9 - 2000/12/06
Colegio: Acto administrativo No. 918 23 02/98
Resolución de Aprobación de Estudios No. 3702 del 23/11/99
desde Preescolar hasta el grado Once.
Código del DANE 311001094730
Correo electrónico: contactenos@institutosanfrancisco.edu.co
www.institutosanfrancisco.edu.co

- j. Que, aunque las directivas de **INSTITUTO SAN FRANCISCO** me han explicado los mecanismos de administración y mitigación de los riesgos identificados, somos conscientes que en todo caso existe una probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y asimismo, es claro para nosotros que el tiempo entre la exposición al virus SARS CoV2 y la aparición de los primeros síntomas es extenso, y que durante dicho tiempo un portador puede estar asintomático, pudiendo ser de igual manera contagioso, por lo que aunque todos los actores apliquen el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, puede ser complejo determinar efectivamente quién es portador del virus, debido a las actuales condiciones.
- k. Que por lo anterior conocemos, entendemos y se nos ha explicado con lenguaje claro y sencillo por parte de representantes de **INSTITUTO SAN FRANCISCO** que en la ejecución las actividades podría existir un potencial riesgo residual de contagio por SARS CoV2 en virtud de lo cual no es posible asegurar un riesgo nulo de transmisión del virus, aun cumpliendo rigurosamente todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad ante COVID-19, el programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible disponibles, aprobados e instaurados según lo han definido la autoridades sanitarias
- l. Que en caso de presentarse un posible contagio pro SARS Cov2 exoneramos a **INSTITUTO SAN FRANCISCO** de cualquier responsabilidad.
- m. Que la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo acá descritos no es causal para la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios de educación inicial.
- n. Que nos comprometemos a cumplir con el protocolo de Bioseguridad durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de **INSTITUTO SAN FRANCISCO** de los niños y de los adultos responsables.
- o. Que nos comprometemos como familia a cumplir con las normas referentes al cuidado en casa y los cuidados en el uso del espacio público en especial el Decreto 1513 2020 por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de COVID-19, en el espacio Público por parte de Personas, Familias y Comunidades, así como las recomendaciones aplicables al hogar que son indicadas por el Colegio.
- p. Que nos comprometemos a reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar al interior de la familia o con una persona que hayamos tenido contacto estrecho.
- q. Que nos comprometemos a reportar las alteraciones en el estado de salud del menor especialmente relacionados con enfermedades respiratorias y a no enviarlo en esas condiciones al Colegio.



SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS “SEUCATIVA LTDA”

NIT: 830.078.545-9 - 2000/12/06
Colegio: Acto administrativo No. 918 23 02/98
Resolución de Aprobación de Estudios No. 3702 del 23/11/99
desde Preescolar hasta el grado Once.
Código del DANE 311001094730
Correo electrónico: contactenos@institutosanfrancisco.edu.co
www.institutosanfrancisco.edu.co

- r. Que nos comprometemos a informar de las condiciones de salud del menor y su núcleo familiar con la periodicidad establecida en el protocolo de Bioseguridad entendiendo que existe la obligación de aplicar procesos de rastreo, seguimiento y acompañamiento de posibles casos sospechosos o confirmados de SARS CoV2 dentro de la comunidad **INSTITUTO SAN FRANCISCO** y que el manejo será responsable, con la debida confidencialidad y reserva de información sensible autorizando el tratamiento y manejo de nuestros datos personales, por lo anterior manifestamos sin presión, nuestra voluntad clara, expresa, consciente e inequívoca de suministra dicha información vía llamada telefónica, mensajería electrónica, mensajería física o cualquier otro medio necesario.

En constancia de lo anterior, firmamos en señal de aceptación a los ___ días del mes de _____ del año 2021.

Firma Papá, Mamá y/o Acudiente
C.C.

Firma Papá, Mamá y/o Acudiente
C.C.

